



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 26 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.822.CD  
TR18787

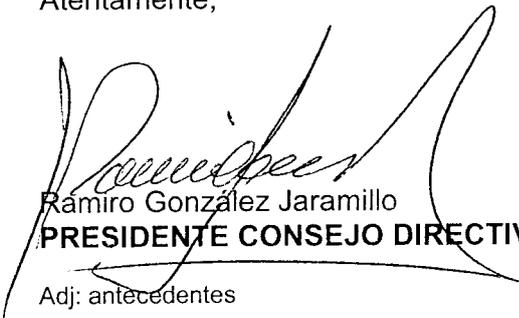
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1027 de 26 de agosto de 2009 de la Dirección General, 21000000-2767 de 25 de agosto de 2009 y 21000000-2537 de 7 de agosto de 2009 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, 21100000-607 de 25 de agosto de 2009 de la Subdirección de Aseguramiento y Control de Prestaciones, 61000000-491 de 18 de agosto de 2009 de la Dirección Económico Financiera y 111011101-1185 de 15 de julio de 2009 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para el inicio del proceso de licitación para el equipamiento de 13 quirófanos integrados de mediana y 3 de alta complejidad para dicha Unidad Médica.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de licitación para el equipamiento de 13 quirófanos integrados de mediana y 3 de alta complejidad para el Hospital "Carlos Andrade Marín" de Quito, con un presupuesto referencial de USD 10'200.000,00.

El Consejo Directivo resolvió además designar al Dr. Mario Toscano Ortega, Jefe del Servicio de Anestesia y Recuperación - Coordinador del Centro Quirúrgico del Hospital CAM, como miembro de la Comisión Técnica que tendrá a cargo el referido proceso licitatorio.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección Seguro General Salud  
Dr. Mario Toscano Ortega/Hospital CAM



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

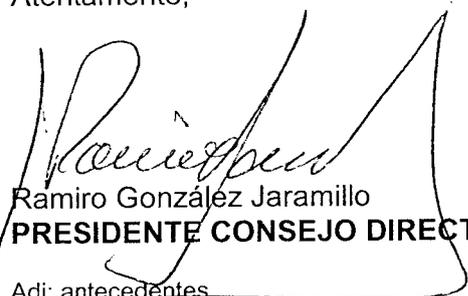
Quito, D. M., 26 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.823.CD  
TR19087

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1026 de 26 de agosto de 2009 de la Dirección General, 64000000-2627 de 25 de agosto de 2009 de la Procuraduría General y 63000000-1974 de 11 de agosto de 2009 de la Dirección de Desarrollo Institucional, que se relacionan con la regularización del uso de licencias ORACLE por parte de la Institución, para lo cual proponen la celebración de un Convenio de Solución de Pago.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director la suscripción del Convenio de Solución de Pago con la Empresa NEXSYS DEL ECUADOR, por un monto de USD 586.057,96 más el 12% del Impuesto al Valor Agregado-IVA, con la finalidad de regularizar el uso de las licencias ORACLE por parte del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección Desarrollo Institucional



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

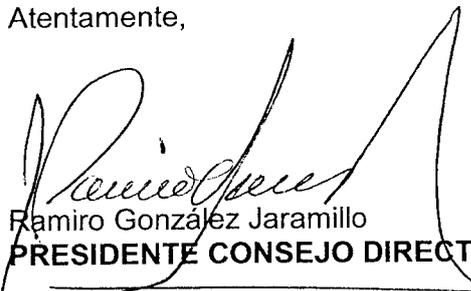
Quito, D. M., 26 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.824.CD  
TR4134

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1003 de 20 de agosto de 2009 de la Dirección General, 642100000-494 de 19 de agosto de 2009 de la Dirección Económico Financiera y 21200000-2447 de 19 de agosto de 2009 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante los cuales presentan la reprogramación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del IESS del año 2009.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió aprobar la reprogramación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL IESS DEL AÑO 2009, que asciende al monto de USD 42.552.603,49, y además disponer a través del Director General, su inmediata publicación en la página Web de la Institución, que interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS, según lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



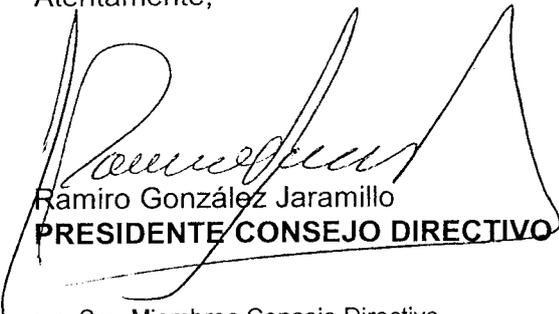
**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 26 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.825.CD  
TR15849

Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Dr. Iván Araujo Grijalva  
**DIRECTOR SEGURO GENERAL SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo resolvió autorizar a través de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que cada Unidad Médica de la Institución realice la adquisición de los insumos médicos correspondientes al programa del año 2009, que no fueron adjudicados en el proceso realizado por la Institución, con el propósito de evitar el desabastecimiento de dichos productos y garantizar la atención médica a los asegurados del IESS, para lo cual se deberá revisar los precios referenciales y además observar las respectivas disposiciones legales y reglamentarias.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo